

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

ORDEN de 5 de diciembre de 1958
por la que se anula la subasta de dragadoras anunciada con fecha 21 de noviembre último.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931, y de aplicación en este Ejército, se anunció nuevamente, con fecha 21 de noviembre pasado, por haber sido declaradas desiertas las subastas anteriores, la subasta del lote núm. 1 del expediente 2.492, formado por tres equipos de dragadoras, en concepto de material declarado inútil para este Ejército.

Por haberse acreditado que dicho material es de absoluta necesidad para otros Departamentos ministeriales y carecer, en consecuencia, de aplicación la disposición mencionada,

Acuerdo anular la Convocatoria de la subasta para la adjudicación del lote núm. 1 del expediente 2.492, formado por tres dragadoras marca «Leuchenaure», con tuberías de conducción, accesorios y repuestos, que fué publicada el 21 de noviembre

pasado por la Junta Liquidadora de material no apto del Ministerio del Aire.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SUBSECRETARIA

ADQUISICIONES

ORDEN de 3 de diciembre de 1958
por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de furgonetas Volkswagen.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Nueve furgonetas, marca Volkswagen Kombi, tipo 231», autorizándose la misma por concierto directo con la Casa «Volkswagen de Rafael Benet Enrich», de Tetuán, de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de un millón ciento sesenta y un mil pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 3 de diciembre de 1958
por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de ambulancias D. K. W.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Diez ambulancias, marca D. K. W.», autorizándose la misma por concierto directo con la Casa «Industrias del Motor, S. A.», de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 4 de diciembre de 1958
por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de cubiertas y cámaras de diferentes medidas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se ex-

ceptúa de las formalidades de su-
basta y concurso la adquisición de
«Doscientas treinta y tres cubiertas
y sesenta y siete cámaras de diferen-
tes medidas», autorizándose la mis-
ma por concierto directo con la Casa
«Neumáticos General, S. A.», de
acuerdo con el apartado séptimo del
mencionado artículo de la citada dis-
posición, por un importe total de
doscientas noventa mil doscientas
cincuenta y ocho pesetas con diez
céntimos.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Con arreglo a lo dispuesto en el
Reglamento aprobado por Orden de
11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MI-
NISTERIO DEL AIRE núm. 36) y
Orden de 9 de junio de 1952 (BO-
LETIN OFICIAL DEL MINISTERIO
DEL AIRE núm. 70), se con-
cede la Medalla de Sufrimientos por
la Patria, de cinta amarilla y pasador
con la fecha de la herida, al Capitán
del Arma de Aviación (S. T.), a las
órdenes del excelentísimo señor Mi-
nistro en la Región Aérea Central,
don Javier Elorrieta Lacy, por haber
resultado herido «grave» en acto de
servicio el día 13 de enero de 1957.
Debe percibir la cantidad de 4.530 pe-
setas en concepto de pensión por los
noventa y nueve días que invirtió en
su curación y la indemnización, por
una sola vez, de 2.500 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONDECORACIONES

Se autoriza al Capitán del Arma
de Aviación (S. T.) don Juan José
Verdugo Morcillo para usar sobre el
uniforme la condecoración de la Or-
den de Africa con la Categoría de Ca-
ballero Oficial, de que se halla en po-
sesión, en la forma establecida en el
apartado e), capítulo V del Regla-

mento de Uniformidad para este Ejér-
cito, aprobado por Decreto de 15 de
noviembre de 1946 (B. O. DEL MI-
NISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Como resultado del concurso anun-
ciado por Orden de fecha 30 de oc-
tubre último (B. O. DEL MINISTERIO
DEL AIRE núm. 131), pasa des-
tinado a la Escuela de Suboficiales,
como Profesor, con carácter volunta-
rio, el Capitán del Arma de Aviación
(S. T.) don Armando Sánchez Oli-
va, de los Juzgados Permanentes de
la Región Aérea de Levante.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Pasa destinado al Grupo del Esta-
do Mayor del Aire, con carácter vo-
luntario, el Capitán del Arma de Avia-
ción (S. V.), don Rafael Avila Que-
sada, actualmente en situación de Dis-
ponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Como resultado del Concurso anun-
ciado por Orden de 14 de noviembre
último (B. O. DEL MINISTERIO
DEL AIRE núm. 137), a propuesta
del Vicario General Castrense y con
carácter voluntario, pasan destinados
a los Centros que se expresan los Ca-
pellanes que a continuación se in-
dican:

Teniente Vicario de segunda don
Pedro Sánchez García, de la Jefatura
del Servicio Eclesiástico de la Re-
gión Aérea Atlántica, a la Dirección
General de Personal de este Minis-
terio.

Capellán Mayor don Santiago Ca-
brero Bayón, del Servicio Eclesiástico
de la Región Aérea del Estrecho, a la
Academia General del Aire.

Capellán Mayor don Angel Pérez
Delgado, de la Escuela de Reactores,
a la Escuela de Especialistas de León.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ASCENSOS

Por estar declarados aptos y exis-
tir vacantes, se concede el ascenso
al empleo superior inmediato, con
antigüedad de esta fecha, al perso-
nal de este Ejército que a continua-
ción se relaciona, quedando en la
situación o destino que también se
expresa.

Mecánicos Motoristas.

Teniente don Manuel Lago Ji-
ménez, continúa en situación de Su-
pernumerario.

Teniente don Justo Sádaba Gon-
zález de Arlaza, del Escuadrón nú-
mero 33, queda a las órdenes de mi
Autoridad en la Región Aérea At-
lántica.

Montadores Electricistas.

Teniente don Luis Díez Sáenz, del
Ala de Caza núm. 2, queda a las ór-
denes de mi Autoridad en la Región
Aérea Pirenaica.

Mecánicos Conductores.

Sargento don José Martín de la
Fuente Garrido, de la Séptima Es-
cuadrilla de Automovilismo, queda
a las órdenes de mi Autoridad en
la Zona Aérea de Canarias y Africa
Occidental.

Sargento don Teódulo Conde Ibá-
ñez, de la Jefatura del Servicio de
Automovilismo, queda a las órdenes
de mi Autoridad en la Región Aé-
rea Central.

Conductores.

Sargento don Jesús Mardomingo
López, con curso especial de Mecá-
nico de Vehículos Especiales, con-
tinúa en la Jefatura de Servicios de
Defensa Química y Contra Incen-
dios.

Sargento don Manuel Hidalgo
Romero, continúa en el Segundo Es-
cuadrón de Automovilismo, para el
Destacamento de Coches de Repre-
sentación.

Cabo primero Joaquín Moreno
Gómez, continúa en el Segundo Es-
cuadrón de Automovilismo (V.).

Cabo primero Julián Gañán Man-
zaneque, del Grupo Central de Au-
tomovilismo, queda a las órdenes de

mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Cabo primero Domingo Hernández Morales, del Primer Escuadrón de Automovilismo, queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Cabo primero Luis Suárez Fernández, del Grupo Central de Automovilismo, queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Cabo primero Antonio Colomo Soler, continúa en la Base Aérea de Málaga (V.).

Cabo primero Joaquín Hernández Carmona, continúa en el Ala de Bombardeo Ligero núm. 25 (V.).

El personal que queda a mis órdenes continuará prestando sus servicios en el destino anterior hasta que le sea señalado nuevo destino de plantilla.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 16

de octubre pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 125), pasan destinados al Grupo del Estado Mayor del Aire, con carácter voluntario, los Especialistas que a continuación se relacionan:

Mecánicos Motoristas de Aviación.

Cabo primero José María Camarasa Sauri, del mismo Grupo, en plaza de Sargento.

Montadores Electricistas de Aviación.

Cabo primero Antonio Simón Pérez, del Ala Mixta núm. 36.

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Cabo primero Argimiro Soto Fidalgo, del Ala de Caza núm. 3.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

VACANTES

Vacante en el Grupo del Estado Mayor del Aire una plaza de Sar-

gento del Arma de Aviación (S. T.), que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarla de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Por estar excedente de plantilla en el Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica, queda en expectación de destino el Auxiliar Mayor de primera clase, de la Escala de Auxiliares Administrativos, doña María Santos Marchín Sánchez.

Madrid, 4 de diciembre de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

EJERCITO DEL AIRE

Destinos.

A propuesta del Ministerio del Aire, se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir la vacante anunciada por Orden de 15 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 124), al Comandante de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Aviación don Román San-

tos Santos, del Ala de Bombardeo Ligero núm. 26.

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 273, de 2 de diciembre de 1958.)

DIRECCION GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

INGRESOS

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Gue-

rra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental permanente», al Cabo de Aviación don Manuel Calvo Manzano, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 («D. O.» núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 («Diario Oficial» núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 273, de 2 de diciembre de 1958.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 19 de diciembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo motores de avión, maquinaria y material vario.

Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 27 de noviembre de 1958.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS Y PROGRAMAS

para las convocatorias de ingreso en la

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

pueden adquirirse al precio de **10 pesetas**, en la Administración del "Boletín Oficial del Aire", plaza de la Moncloa (Ministerio del Aire), y las peticiones para servir por correo serán aumentadas en 1,50 pesetas para gastos de envío y franqueo.

AVISO

En esta Administración se halla a la venta una separata de la **REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES**, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1958, al precio de 3 pesetas ejemplar.
